

Tacuarembó, 8 de noviembre de 2019.-

R. 50/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **107/19**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros*”;-----

RESULTANDO; que con fecha 27 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para llevar a cabo la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un área de terreno de uso público de su propiedad, existente entre calle Francisco Dorrego y el trazado de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la ciudad de Paso de los Toros;-----

CONSIDERANDO I; que a esos efectos, se procedió a deslindar el espacio público existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la Localidad Catastral *Paso de los Toros*, con una superficie de 7.439 m² y 18 dm², señalado específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de estos obrados;-----

CONSIDERANDO II; que según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia a fs. 3, se solicita la desafectación como calle pública, para luego darle número de Padrón y donarla al M.V.O.T.M.A., de forma de integrarla al Padrón N° 4655 y al que resulte del “Ex camino nacional”, a efectos de la construcción de 50 viviendas permanentes por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), las que una vez finalizadas las obras de la Planta de Celulosa UPM, pasarán a propiedad del Estado;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República, -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental, para la desafectación del uso público del espacio existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad de Paso de los Toros, el cual cuenta con una superficie de 7.439 m² 18 dm², según se señala específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de los presentes obrados.

2do.- Conceder al Ejecutivo Departamental -previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- la anuencia para la donación del referido inmueble (una vez obtenido número de Padrón) al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de Tile Forestal S.A. (contratista de UPM), de cincuenta viviendas

para su personal, las cuales finalizada la construcción de su planta de celulosa, pasarán a propiedad del Estado (Expediente N° 2691/2019).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

Juan EUSTATHIOU
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/ggaf